



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **20325** /2016.-

ARICA, 13 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 19683, de fecha 02 de Diciembre de 2016 y Memorandum N° 1313, de fecha 05 de Diciembre de 2016, de Relaciones Públicas, vienen en contratar los servicios a honorarios a don JONATHAN MENA APABLAZA, por concepto de presentación artística, (animación y baile interactivo, dos intervenciones), a realizarse el día 17 de Diciembre de 2016, en el Parque Vicuña Mackenna, a las 19.00 horas, de acuerdo al programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Diciembre 2016".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don JONATHAN MENA APABLAZA, de fecha 05 de Diciembre de 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don JONATHAN MENA APABLAZA, de fecha 05 de Diciembre de 2016.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE.



BENEDICTO COLIMA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CCG/BCA/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Solomayor 415 / Fono: 2206270

OK-SG



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON JONATHAN MENA APABLAZA

En Arica, a 05 de Diciembre del 2016, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, chileno, Abogado, R.U.T. N° 9.338.109-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **JONATHAN MENA APABLAZA**, R.U.T. N° 15.355.873-6, con domicilio en Avda. Irarrázaval N° 4642, Ñuñoa, Santiago, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 19683, de fecha 02 de Diciembre del 2016 y Memorándum N° 1313, de fecha 05 de Diciembre del 2016, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, de don **JONATHAN MENA APABLAZA**, por concepto de presentación artística, (Animación y baile interactivo, dos intervenciones), a realizarse el día 17 de Diciembre del 2016, en el Parque Vicuña Mackenna, a las 19:00 hrs., de acuerdo al programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Diciembre 2016".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 1.111.111.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, emana del artículo 62 de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

J. Mena Apablaza
JONATHAN MENA APABLAZA
R.U.T. 15.355.873-6

ATF/MBC/emc.
05/12/2016



AUTORIZACION NOTARIAL A LA VUELTA
Socorro

